I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1002393 /2012

Cerrillos, 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6638/2012; el Memorándum N°600/1313/2012 de la Secplan; los Decretos Exentos Nº202/2526/2011, N°202/104/2012, N°202/200/2012 y N°202/582/2012; la fotocopia del Memorándum N°400/0798/2012 del Director de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2526/2011, se llamó a propuesta pública denominada "**Alarmas Comunitarias para Cerrillos**", ID 812-94-LE11, modificada mediante Decreto Exento N°202/104/2012 y por Decreto Exento N°202/200/2012, se adjudicó a la empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos, Proyectos e Inversiones Ltda.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/582/2012, se aprobó el Contrato denominado "**Alarmas Comunitarias para Cerrillos"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos, Proyectos e Inversiones Ltda.**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°3 del Decreto Exento N°202/582/2012, que aprobó el Contrato denominado "**Alarmas Comunitarias para Cerrillos"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos, Proyectos e Inversiones Ltda.**, en el sentido de señalar que: "El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas complementaria 114.05.25 "Aplicación de Fondos en Administración del Gobierno Regional", por un monto de $12.400.000.- y a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.008 "Instalación de Sistemas de Alarmas para Cerrillos", del Presupuesto Municipal, por un monto de $9.615.000.-

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj

DECRETO EXENTO Nº 2020002393 /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
I.T.S. Doña Karina Billa
Encargada Comunal de Seguridad Pública
Gobierno Regional Metropolitano
Pagina Web